

RENOVA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que por Expte. N° 132 Año 2011, la sociedad "Renova S.A.", con domicilio en Calle 14 N° 495, 2do. Piso, Ofic. N° 2, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, solicita la inscripción por ante este Registro Público de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 07/01/2011, a las 17:00 hs., la que cuenta con la "Conformidad Administrativa" de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe - Resolución N° 593/2011, por la que se modificó exclusivamente el monto del Capital Social de la entidad llevándolo de \$ 126.415.209 a \$ 533.909.289.- mediante el Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones totalmente suscripto e integrado:

Reforma Estatutaria: Artículo 4º.

El artículo reformado queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4º: Capital Social: El capital social es de \$ 533.909.289 (pesos quinientos treinta y tres millones novecientos nueve mil doscientos ochenta y nueve), representado por 533.909.289 (quinientos treinta y tres millones novecientos nueve mil doscientos ochenta y nueve) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales (i) 178.730.435 (ciento setenta y ocho millones setecientas treinta mil cuatrocientas treinta y cinco) acciones son clase A (ii) 178.730.435 (ciento setenta y ocho millones setecientas treinta mil cuatrocientas treinta y cinco) acciones son clase B y (iii) 176.448.419 (ciento setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve) acciones son Clase C. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550." Avellaneda, Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Gabriela N. Suarez, secretaria.

\$ 30 142405 Ago. 26

RIBOLDI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados RIBOLDI S.A. s/Cambio de Domicilio, Expte. N° 661 Año 2.011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad, Norberto José Riboldi, L.E. 7.876.274, CUIT 20-07876274-9, nacido el 09/11/1945 argentino, comerciante y su esposa en primeras nupcias Stella Maris Nardoni, L.C. 5.727.826, CUIL 27-05727826-4, nacida el 01/11/1948, argentina, ama de casa, ambos domiciliados en calle Belgrano N° 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe en actas de asambleas N° 140 de fecha 02 de marzo de 2010 y N° 142 de fecha 01 de marzo de 2011 han resuelto y posteriormente ratificado lo siguiente:

"RIBOLDI S.A."

Designación de Autoridades

Director Titular (Presidente): Norberto José Riboldi Director Suplente: Stella Maris Nardoni

La duración de los mandatos es por 3 (tres) ejercicios.-

Santa Fe, 18 de Agosto de 2.011.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 143204 Ago. 26

NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 19.07.2011 se resuelve por unanimidad sustituir el domicilio legal fijado en acta de directorio de fecha 13.09.2007 y fijar el nuevo domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 201 esquina Bartolomé Mitre de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 143192 Ago. 26

NEXO COMPAÑIA DE LEASING

S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 19.07.2011 se resuelve por unanimidad sustituir el domicilio legal fijado en acta de directorio de fecha 02/05/2007 y fijar el nuevo domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 221 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 143194 Ago. 26

LA CAMPAÑA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "LA CAMPAÑA S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 360 - folio 400 - año 2011), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente:

Instrumento Privado: Fecha 20 de septiembre de 2010. Socios: Guillermo Andrés Ponzo, argentino, nacido el 15 de agosto de 1971. D.N.I. N° 22.211.255, CUIT N° 23-3211255-9, Martillero Público, casado, domiciliado en calle Sarmiento 0215 de la ciudad de San Carlos Centro, Dto. Las Colonias, pcia de Santa Fe. - Carlos Alfonso Metternicht, argentino, nacido el 30 de octubre de 1968. D.N.I. N° 20.158.580, CUIT N° 20-20158580-6, Ingeniero Agrónomo, casado, con domicilio legal en calle Moreno N° 930 de San Carlos Centro, Dto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe. Y señor Ricardo Fabián Panuncio, argentino, casado, nacido el 23 de febrero de 1970, D.N.I. N° 21.412.958, CUIT N° 20-21412958-3, agricultor, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 1767 de la ciudad de San Carlos, Dto. Las Colonias, pcia de Santa Fe. Plazo: 50 años, con opción a mas. Objeto Social: Realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y del extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por si, o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, criaderos, sean propios o de terceros. Desarrollar las actividades de cría, engorde, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo; explotación de tambos, granjas y cabañas; cultivo de cereales y oleaginosas, confección y realización de rollos y silos de forrajes. Servicios: Mediante la explotación de máquinas, herramientas e implementos agrícolas propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de contratista rural en todas sus formas en explotaciones agropecuarias propias o de terceros. Comerciales: compra, venta y distribución de insumes agropecuarios y demás acciones incluidas en el apartado: Servicios. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual o indistinta. Los socios acuerdan por unanimidad que la administración que la administración de la sociedad estará a cargo del señor Guillermo Andrés Ponzo, en calidad de Socio Gerente. Duración: Cuatro años. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año, fecha en la cual deberá confeccionarse un balance general que deberá ser considerado dentro de los 120 días de cierre de ejercicio. Capital Social: \$ 130.500,00 (ciento treinta mil quinientos). Sede Legal: Calle Sarmiento 0215 de la ciudad de San Carlos Centro, Dpto. las Colonias Pcia. de Santa Fe.

Santa Fe, 16/08/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 143183 Ago. 26

CABL & ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

A los fines que correspondan y en cumplimiento de lo prescripto por el Art. 77 de la Ley 19.550, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica:

a) Fecha de resolución social que aprobó la transformación: Acta de Reunión de Socios de fecha 01/07/2011

b) Fecha del Instrumento de transformación: 01/07/2011

c) Razón social anterior y la adoptada: Se ha resuelto aprobar la regularización de Blanche Carlos, Astor Maximiliano y Piovano Pablo Cabl & Asociados Sociedad de Hecho, constituyendo la sociedad CABL & Asociados S.R.L., la cual es continuadora de la anterior.

d) Socios y Capital que representan: Los socios son: Carlos Alberto Blanche, D.N.I. 11.206.917, CUIT 20-11206917-9, de apellido materno Sismondi, nacido el 19/04/1954, de profesión Ingeniero en Computación, casado en primeras nupcias con Martha María Rollón, domiciliado en Christiani N° 617 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Maximiliano Mario Astor, D.N.I. 31.369.775, CUIT 20-31369775-5, de apellido materno Gandini, nacido el 15/08/1985, de profesión Ingeniero en Computación, soltero, domiciliado en Avellaneda N° 154 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y Pablo Angel Piovano, D.N.I. 30.640.718, CUIT 20-30640718-0, de apellido materno Brunelli, nacido el 05/09/1984, de profesión Analista de Sistemas, soltero, domiciliado en 1° de Mayo N° 142 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. Todos argentinos.

El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, capital que se suscribe de la siguiente manera: Carlos Alberto Blanche suscribe 334 cuotas; Maximiliano Mario Astor suscribe 333 cuotas y Pablo Angel Piovano suscribe 333 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias, siendo la Asamblea de socios la que aprobará las condiciones de aumento de capital en cuanto a montos y plazos de integración.

e) Domicilio de la sociedad: 1° de Mayo N° 142 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

f) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Informática e Internet: Desarrollo y explotación de sitios y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet, servicios de comunicaciones, técnicos, de página o portal, publicidad y promoción a través de Internet, servicios de comercio electrónico e-commerce, publicaciones en Internet y medios gráficos, desarrollar, contratar u otorgar dominios web, licencias de uso de sistemas. Desarrollar, comercializar e instalar cualquier sistema informático. Prestación de Servicios: de consultoría en equipos informáticos, generales en informática y suministros de programas en informática; de procesamiento de datos; de capacitación al personal de empresas y a personas físicas respecto a la utilización de distintos software; de mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad e informática; cualquier servicio relacionado con bases de datos. Comercial: comercialización, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de bienes muebles y servicios vinculados al objeto comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

g) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

h) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes de manera indistinta, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. La asamblea de socios fijará la remuneración de cada gerente y establecerá el modo de reemplazo de cada gerente, en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor.

Se designan para ocupar y ejercer el cargo de socios gerentes a Carlos Alberto Blanche, D.N.I. 11.206.917, Maximiliano Mario Astor, D.N.I. 31.369.775 y a Pablo Angel Piovano, D.N.I. 30.640.718.

La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

i).- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio ordinario de la sociedad terminará todos los años el día 31 de Diciembre.

\$ 43,60 143264 Ago. 26

ANTONIO EMILIO PASTOR

E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así ordenado en los autos: "Antonio Emilio Pastor e Hijos S.R.L. s/Donación de Cuotas Sociales con Reserva de Usufructo" (Expte. Nº 92 Folio 88 Año 2011), tramitados por ante el Registro Público de Comercio de Reconquista, Prov. de Santa Fe, se transcriben las modificaciones aprobadas por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/11 al contrato social de Antonio Emilio Pastor e Hijos S.R.L.

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) representado por ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contados a partir de la inscripción de la presente. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Antonio Emilio Pastor usufructuario de sesenta (60) cuotas representativas de seis mil pesos (\$ 6.000); Blanca Noemí Rivoira de Pastor usufructuaria de sesenta (60) cuotas representativas de seis mil pesos (\$ 6.000); Ariel Gustavo Pastor titular de quince (15) cuotas, representativas de un mil quinientos pesos (\$ 1.500) y nudo propietario de treinta y cinco (35) cuotas representativas de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500); Cristian José Pastor titular de quince (15) cuotas representativas de un mil quinientos pesos (\$ 1.500) y nudo propietario de treinta y cinco (35) cuotas representativas de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500); y Hernán Daniel Pastor nudo propietario de cincuenta (50) cuotas representativas de cinco mil pesos (\$ 5.000). Los usufructuarios Ejercerán los derechos pactados en el punto Sexto de la escritura pública Nº 137 de fecha 27/12/01 pasada por ante la Escribana Raffo de Ojeda, titular del Registro Nº 537, mediante la cual se instrumentó la donación de cuotas sociales con reserva de usufructo.

Artículo Sexto: Las cuotas de capital no pueden ser cedidas a extraños, sino en la forma prevista en el art. 152 de la ley 19.550, o sea, con el acuerdo de los socios que representen tres Cuartas partes del capital cuando la sociedad tenga más de cinco socios y por unanimidad cuando tuviere cinco o menos. Una vez obtenido dicho acuerdo, las cuotas deben ser ofrecidas previamente a los consocios en la forma establecida en el artículo décimo tercero.

Artículo Séptimo: La administración social estará a cargo de los gerentes designados en forma indistinta, socios o no. Estos durarán en sus funciones por tiempo indeterminado, hasta tanto los socios decidan el cambio de gerente por mayoría que represente más de la mitad del capital social. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). Asimismo los nuevos gerentes designados son los Sres. Antonio Emilio Pastor, D.N.I. 7.875.654, Ariel Gustavo Pastor, D.N.I. 22.956.718, Cristian José Pastor, D.N.I. 22.956.717. y Hernán Daniel Pastor, D.N.I. 34.528.211. Reconquista, 18 de Agosto de 2011. Fdo. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 41,14 143151 Ago. 26

LOCUTORIO OROÑO S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO

Denominación: LOCUTORIO OROÑO S.R.L.

Fecha del Instrumento: 28/07/2011

Domicilio: Brd. Oroño 3619 Rosario

Socios: Ruiz Lionel D.N.I. Nº 25.079.389, nacido 13-02-76 y Ruiz Vanina: D.N.I. Nº 27.747.038, nacida 05-11-79; todos argentinos, solteros, domiciliados en Pje. Montt 693 de Rosario, comerciantes y hábiles para contratar. Nueva socia: Dalton Laura Patricia, D.N.I. Nº 27.694.008, domiciliada en Acevedo 2916 3º "5" Rosario, soltera, argentina, empleada y hábil para contratar.

Cesión de Cuotas: EL Sr. Lionel A. Ruiz cede tres mil cuotas a la Sra. Laura Patricia Dalton y cede doce mil cuotas a. Vanina I. Ruiz. Valor \$ 15.000.-

Administración: se desvincula totalmente el Sr. Lionel A. Ruiz. Renuncia expresamente a su condición de gerente.

Capital: Vanina I. Ruiz: 27.000 cuotas de capital o sea \$ 27.000.- y Laura Patricia Dalton: 3.000 cuotas de capital o sea \$ 3.000.- total \$ 30.000.-

\$ 15 143202 Ago. 26

CRUZ HNOS. S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Socios: José Cruz, D.N.I. nº 8.617.844 y Juan José Cruz Gaona, D.N.I. nº 93.791.511.-

Modifican Título III, que quedará redactado así: Título III: Establecer la sede social en calle Comodoro Rivadavia nº 3030, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas que no fueren modificados por el presente.-

Fecha del Acto: 10 de Agosto del 2011.-

\$ 15 143190 Ago. 26

INDUS POL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de agosto de dos mil once el Sr. Miguel Alejandro Barbieri D.N.I. 11.127.512 nacido el 17/11/1953 de nacionalidad argentina, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Retamero de apellido materno Settecase con domicilio-en calle Rioja Nº 2291, Piso 5º, Dpto. B de esta ciudad de Rosario, cede a Emilia Graciela Zaina, D.N.I. Nro. 13.794.861, casada con Adrián Pascual Sabino, de profesión Contadora, con domicilio Presidente Roca 3122 de Rosario, la totalidad de sus cuotas de capital suscriptas e integradas que 25 (veinticinco) cuotas de \$ 100 cada una, o sea que la cesión se realiza por la suma total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) Mayra Barbieri argentina, nacida el 21/09/1987, soltera, D.N.I. 33.279.227, con domicilio en calle Rioja 2291, Piso 5º, Dpto. B de la ciudad de Rosario, cede a Emilia Graciela Zaina, D.N.I. Nro. 13.794.861, casada con Adrián Pascual Sabino, de profesión Contadora, con domicilio Presidente Roca 3122 de Rosario, la totalidad de sus cuotas de capital suscriptas de 12 (doce) cuotas de \$ 100 cada una, o sea que la cesión se realiza por la suma total de pesos mil doscientos (\$ 1200) Magali Barbieri Argentina, nacida el 02/06/1985, soltera, D.N.I. 31.339.478, con domicilio en calle Rioja 2291, Piso 5, Dpto. B de la ciudad de Rosario cede a Emilia Graciela Zaina, D.N.I. nro. 13.794.861, casada con Adrián Pascual Sabino, de profesión Contadora, con domicilio Presidente Roca 3122 de Rosario, 10 (diez) cuotas de \$ 100 cada una, o sea que la cesión se realiza por la suma total de pesos mil (\$ 1000) Magali Barbieri cede a Luisina Sabino D.N.I. nro. 31.707.303, con domicilio en calle Presidente Roca 3122, 2 (dos) cuotas de \$ 100 cada una, o sea que la cesión se realiza por la suma total de pesos doscientos (\$ 200) Mayra Barbieri y Magali Barbieri ceden su única cuota en condominio a Luisina Sabino, D.N.I. nro. 31.707.303, con domicilio en calle Presidente Roca 3122 o sea que la cesión se realiza por la suma total de pesos cien (\$ 100) En virtud de la cesión de cuotas, la cláusula la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: "El capital social asciende a la suma de \$ 5.000,- (cinco mil pesos) dividido en 50 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscribiendo la señora Emilia Graciela Zaina 47 (cuarenta y siete) cuotas equivalentes a \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos) y la señorita Luisina Sabino 3 (tres) cuotas equivalentes a \$ 300 (pesos trescientos)".

Los Sres. Miguel Alejandro Barbieri y Eduardo Mario Vivas, argentino, nacido el 07/12/1946, titular del DNI Nº 06.068.799, renuncian a su cargo de gerente Los Sres. Emilia Graciela Zaina y Luisina Sabino, titulares del ciento por ciento del capital social y de los votos, resuelven por unanimidad designar como Gerente a la Sra. Emilia Graciela Zaina.

La cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "La sociedad será dirigida y administrada con el cargo de gerente por la soda señora Emilia Graciela Zaina quien tendrá el uso de la firma social, con más la denominación de INDUS POL S.R.L.

La sociedad fue constituida el día 26 de Octubre de 1964, y su contrato obra inscripto en Contratos, al tomo 115, folio 4743, Nro. 1723.

\$ 63 143187 Ago. 26

O.M. S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1ª de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber lo siguiente: Modificación Objeto Social: La firma O.M. S.R.L. dejará de explotar la actividad relacionada con el embotellado de aguas naturales y minerales, elaboración de jugos naturales y sus concentrados, elaboración de extractos, jarabes y concentrados; elaboración de bebidas gaseosas y soda, elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas; quedando la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el armado de motores para ventiladores, la fabricación y comercialización de ventiladores, secarropas y electrodomésticos en general, su importación y exportación y la de sus partes, y la importación y comercialización de artículos de audio y afines."

\$ 18 143232 Ago. 26

INGAPSA S.R.L.

LIQUIDACION

A través de oficio N° 1870 de fecha 27 de junio de 2011, el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a Nominación de San Lorenzo ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio que como consecuencia de la liquidación de la sociedad conyugal que formaran el Sr. Luis Alberto Bressan, D.N.I. 13.198.903 y la Sra. Anabel Ghezzi, D.N.I. 21.417.856, y de la cesión de derechos y acciones formalizada por la Sra. Ghezzi a favor del Sr. Bressan, este último resulta titular total, íntegro y absoluto de las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada INGAPSA S.R.L, pudiendo disponer por ende de ellas en forma libre y plena.

\$ 15 143236 Ago. 26

LOGISTICA AGRO TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de Agosto del año dos mil once, entre Mendicino Buyatti Vanesa, D.N.I. 30.998.008, argentina, abogada, nacida el 13 de Abril de 1984, soltera, domiciliada en Freyre 597 de la ciudad de Reconquista y el Señor Berardi Hernán Martín, D.N.I. 25.276.763, argentino, comerciante, nacido el 20 de Agosto de 1976, soltero, domiciliado en General López 642 de la ciudad de Serodino; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550.

1) Razón Social: "LOGISTICA AGRO TRANSPORTE S.R.L."

2) Domicilio La sociedad tendrá su domicilio legal en Carlos Pellegrini 180 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier forma lícita, a los servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías y/o bienes en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de

Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Señora Mendicino Buyatti Vanesa, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Señor Berardi Hernán Martín, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 5 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Berardi Hernán Martín.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de Cada año.

\$ 63 143208 Ag. 26

ASSO CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Felisa Ana Sabattini, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 5.154.744, viuda, nacida el día 18 de Junio de 1946, de profesión Licenciada en Química industrial, domiciliada en la calle General Paz nro. 185 de la ciudad de Capitán Bermúdez; Pablo Alejandro Prokopiec, de nacionalidad argentino, soltero, D.N.I. Nº 23.612.261, nacido el día 01 de abril de 1974, de profesión Ingeniero Mecánico domiciliado en la calle General Paz nro. 185 de la ciudad de Capitán Bermúdez; Cecilia Laura Prokopiec, argentina, casada en Primeras nupcias con Walter Gabriel Cappello, D.N.I. Nº 23.900.273, nacida el día 19 de febrero de 1976, D.N.I. nro. 25.082.365, de profesión contadora pública, domiciliada en la calle La Lomita 356 de la ciudad de Granadero Baigorria y Natalia Prokopiec, D.N.I. Nº 28.520.641, argentina, soltera, nacida el día 19 de Febrero de 1981, de profesión empleada, domiciliada en la calle General Paz 185 de la ciudad de Capitán Bermúdez. Fecha del acta constitutiva: 11 de agosto de agosto de 2011. Denominación: ASSO CONSULTORES Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: En calle Eva Perón nro. 90 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad Tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Servicios de mantenimiento productivo integral, servicios de inspección y diagnostico por técnicas de: medición de vibraciones, termografía infrarroja y ultrasonido. Alineación láser de ejes acoplados mecánicos y/o electromecánicos, balanceo in situ de motores, servicios de inspección por técnicas y ensayos no destructivos. Servicios de ingeniería en mantenimiento predictivo, comercialización de planes de control, protocolos de inspección, seguimientos, rutinas e instalación de equipos electrónicos. Asesoramiento y capacitación sobre mantenimiento predictivo en todas sus técnicas. Desarrollo, investigación, comercialización, importación - exportación y compra-venta de equipos electrónicos relacionados al mantenimiento predictivo. Plazo: veinte años a contar desde la fecha de su inscripción. Capital: \$ 100.000.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Representación: Felisa Ana Sabattini y Pablo Alejandro Prokopiec, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de de cada año.

\$ 33 143216 Ag. 26

EMA PLAST S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Sociedad: "EMA PLAST" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Cedente: Ana Ursula Cocca, D.N.I. Nº 4.873.369, argentina, casado en primeras nupcias con Arnaldo Bonetto, nacida el 11 de

mayo de 1944, comerciante, domiciliada en calle Pérez Bulnes 7244 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Marta Olga Bonetto, D.N.I. N° 24.186.258, argentina, casada en primeras nupcias con Darío Testai, nacida el 30 de noviembre de 1984, comerciante, domiciliada en calle Conte de Alio 7603 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Soledad Bonetto, D.N.I. N° 29.291.137, argentina, soltera, nacida el 26 de febrero de 1982, comerciante, domiciliada en calle Pérez Bulnes 7244 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Ana María Bonetto, D.N.I. N° 18.043.582, argentina, divorciada, nacida el 13 de febrero de 1967, comerciante, domiciliada en calle 5 n° 198 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Carina Fabiana Bonetto, D.N.I. N° 21.523.508, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Ceferino Stella, nacida el 14 de mayo de 1970, comerciante, domiciliada en calle Cortada Azurduy 6161 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Cesionario: Emmanuel Picciau, D.N.I. N° 35.222.154, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle 5 n° 198, de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Oscar Alberto Ceferino Stella, D.N.I. N° 18.264.222, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Fabiana Bonetto, nacido el 28 de junio de 1967, comerciante, domiciliado en calle Cortada Azurduy 6161 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de la Cesión: 10 de agosto de 2011.

5) Cuotas Cedidas: Quinientas (1.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10.-) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de quince mil pesos.

6) Administración, dirección y representación. Estará a cargo de Emmanuel Picciau, quien revestirá el carácter de socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

7) Capital Social: A raíz de la presente cesión, el Capital Social es de \$ 15.000.- dividido en 1500 cuotas de pesos diez valor nominal cada una, teniendo Emmanuel Picciau, la cantidad de 750 cuotas de pesos diez cada una, que importa en valores nominales la suma de \$ 7.500.- y Oscar Alberto Ceferino Stella, la cantidad de 750 cuotas de pesos diez cada una, que importa en valores nominales la suma de \$ 7.500.

\$ 40 143275 Ag. 26

AL SERVICIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Sociedad: "AL SERVICIO" Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

2) Cedente: Alberto Juan Pontarolo, D.N.I. N° 13.077.296, argentino, divorciado, nacido el 24 de junio de 1959, Maestro Mayor de Obra, domiciliado en calle Tucumán 1027 piso 2 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Cesionario: Gilda Pontarolo, D.N.I. N° 34.744.993, argentina, soltera, nacido el 16 de diciembre de 1989, comerciante, domiciliada en calle Maipú 943 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de la Cesión: 9 de abril de 2011.

5) Cuotas Cedidas: seiscientos treinta (630) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000).

6) Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de Gilda Pontarolo, quien revestirá el carácter de socio gerente.

7) Capital Social: A raíz de la presente cesión, el Capital Social es de \$ 70.000.- dividido en 700 cuotas de pesos cien valor nominal cada una, teniendo GILDA PONTAROLO, la cantidad de 630 cuotas de pesos cien cada una, que importa en valores nominales la suma de \$ 63.000 y Tomas Pontarolo, la cantidad de 70 cuotas de pesos cien cada una, que importa en valores nominales la suma de \$ 7.000.

\$ 20 143277 Ago. 26

INDUSTRIAS SERVIND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas y Reunión de Directorio, ambas celebradas el día 12 de Agosto de 2011, se ha procedido a la designación de los miembros de un nuevo Directorio como asimismo la asignación de cargos, según lo dispuesto por el art. 21a de sus Estatutos, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Pablo Andrés Faggiolani, Vicepresidente: Néstor Juan Faggiolani. Director Suplente: Natalia Torno, y como Síndico Titular la Contadora María Celia Salej y Sindica Suplente la Contadora María Victoria Del Vecchio; cuyos mandatos se extenderán por un período dos años en el caso de los Directores y un año en el caso de los síndicos, fijando domicilios legales en el de la Sociedad sito en Córdoba 1147 5ª Piso Rosario - Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 143263 Ago. 26

DOSOLES DEPILACION DEFINITIVA

S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Ramón Salvador Lezcano Argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1972, con D.N.I. n° 22765691 domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante n° 2432 PB Dpto. 2 de Rosario y Franco Di Marzo Argentino, soltero, estudiante, nacido el 30 de Marzo de 1.989, con D.N.I. n° 34420349 domiciliado en la calle Iriondo n° 486 de Rosario.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 22 de julio de 2011.

3) Denominación: DOSOLES DEPILACIÓN DEFINITIVA S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 851 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Cinco años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Estética corporal

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 8000 (ocho mil) cuotas de 10 (pesos diez) cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Ramón S. Lezcano, suscribe \$ 32.000 (pesos treinta y dos mil) e integra un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y el socio Franco Di Marzo suscribe \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil) e integra un veinticinco por ciento en dinero en efectivo.

8) Administración: Estará a cargo de Ramón Salvador Lezcano quien asume con carácter de socio gerente y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 24 143281 Ago. 26

MISEM S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Loncaric Marcelo, nacido el 8 de Febrero de 1965, casado en primeras nupcias con la Sra. García Carina Andrea, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Vicente Mármol 205 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 16.837.993 y García Carina Andrea, nacida el 15 de Noviembre de 1969, casada en primeras nupcias con el Sr. Loncaric Marcelo, argentina, Docente, domiciliado en la calle Vicente Mármol 205 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 21.106.823

2- Fecha de constitución: 19 de Agosto de 2011.

3- Razón social: MISEM S.R.L.

4- Domicilio: Vicente Mármol 205 - San Lorenzo - Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto toda actividad de montajes, modificaciones, reparación o reformas de instalaciones.

6- Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000)

8- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La misma estará a cargo del socio Loncaric Marcelo, D.N.I. Nº 16.837.993.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 143284 Ago. 26

MARSOL S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Munzi Mariano Christian, argentino, casado, en primeras nupcias con Rodríguez María Sol, nacido el 27 de Agosto de 1972, titular del D.N.I. 22.849.183, C.U.I.T. Nº 20-22849183-8, con domicilio real en calle Avenida Belgrano Nº 730 Piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Práctico de Puerto y Rodríguez María Sol, argentina, casada en primeras nupcias con Munzi Mariano Christian, nacida el 14 de noviembre de 1980, titular del D.N.I. 28.508.529, C.U.I.T. Nº 27-28508529-8, con domicilio en calle Avenida Belgrano Nº 730 Piso 7, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

Fecha del Acta de constitución: 02 de Agosto del 2011.

Denominación de la sociedad: Marsol S.R.L.

Domicilio: Avenida Belgrano Nº 730 Piso 7, de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de practicaaje, pilotaje, consultaría y servicios portuarios.

Plazo de duración: cinco (5) años.

Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00).

Administración y Fiscalización: Integrante de la Gerencia: Munzi Mariano Christian.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Munzi Mariano Christian.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 20 143245 Ago. 26

LONASOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 2 de Agosto de 2.011.-

Directorio de "LONASOL S.A.", con domicilio en Ruta 8 esquina Dante Alighieri (en trámite de inscripción de modificación del mismo) de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Agosto de 2013, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Jorge Dante Cabrera, D.N.I. N° 12.907.490, apellido materno García, argentino, Ingeniero, nacido el 3 de Agosto de 1.957, casado en primeras nupcias con Alicia María Pagnoni, domiciliado en calle Moreno N° 20 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López,, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Alicia María Pagnoni, D.N.I. 13.498.037, apellido materno Malpassi, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Dante Cabrera, Docente, nacida el 23 de Octubre de 1959, domiciliada en calle Moreno N° 20 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- Venado Tuerto, 18 de Agosto de 2.011.-

\$ 24,20 143135 Ago. 26

TOMCAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre doña Yazmín María Mié, D.N.I. N° 34.492.246, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 590 piso 4 dpto. B, de la ciudad de Rosario; doña Giuliana Mié, D.N.I. N° 36.656.586, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 590 piso 4 dpto. B, de la ciudad de Rosario; don Alberto Carlos Giavarini, D.N.I. N° 12.480.755, casado en primeras nupcias con María Andrea Beatriz Lara argentino, con domicilio en Av. Brassey Nro. 8044 de la ciudad de Rosario y doña María Andrea Beatriz Lara, D.N.I. N° 18.306.227, casada en primeras nupcias con Alberto Carlos Giavarini, argentina, con domicilio en Av. Brassey Nro. 8044 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan:

Primero: que el señor Alberto Carlos Giavarini cede, vende y transfiere a favor de la señorita Yazmín María Mié 2.000 (dos mil) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que posee en la sociedad TOMCAT S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 145, Folio 21448 N° 2192 de fecha 21 de diciembre de 1994 y modificación inscrita en Contratos al Tomo 154, Folio 24904 N° 2048 de fecha 18 de diciembre de 2003; y que la señora María Andrea Beatriz Lara cede, vende y transfiere a favor de la señorita Giuliana Mié 2.000 (dos mil) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de pesos veinte (\$ 20.000), que posee en la sociedad TOMCAT S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 154, Folio 24904 N° 2048 de fecha 18 de diciembre de 2003; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, \$ 20.000 (pesos veinte mil). Segundo: En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en Cuatro Mil Cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios y según el siguiente detalle: Giuliana Mié, suscribe Dos Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y Yazmín María Mié, suscribe Dos Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) El capital ya fue totalmente integrado en efectivo.-Tercero: Se modifican las cláusulas primera y quinta del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "TOMCAT S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Entre Ríos Nro. 590 piso 4 dpto. B, de la ciudad de Rosario, no obstante, la sociedad podrá cambiar este domicilio y abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.- Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "TOMCAT S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente a la socia Giuliana Mié. Rosario, 22 de julio de 2011.

\$ 69 143212 Ago. 26

SPREE FX S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo civil y comercial de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del presente:

1) Socios: Silvio Di Benedetto, argentino, soltero, abogado, nacido el 03/10/1972, titular del D.N.I. N° 22.908,234, con domicilio en calle Wheelright N° 1581 piso 8° de la ciudad de Rosario; Diego Ignacio Pellejero, argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena Kutzemann, comerciante, nacido el 02/09/1971, titular del D.N.I. N° 22.391.131, con domicilio en calle Bv. Argentino 8855 de la ciudad de Rosario; Alejandro Julián Tondo, argentino, casado en segundas nupcias con Natalia Jorgelina Milican, analista de sistemas, nacido el 20/05/1966, titular del D.N.I. N° 17.712203, con domicilio en calle Presidente Roca 187 7° "B" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 días del mes de Marzo de 2009.

3) Denominación: SPREE FX S.A.

4) Domicilio Social: su domicilio legal es en la Jurisdicción de la ciudad de Rosario, pudiendo el Directorio de la Sociedad establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero y constituir domicilios especiales en su caso.

5) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Asistencia técnica en servicios de computación y procesamiento de datos: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con equipos propios o de terceros las siguientes actividades elaboración de datos procesamiento de datos, análisis, programación; capacitación, desarrollo e implantación de sistemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y a los fines del cumplimiento del Objeto Social, la sociedad contará con la asistencia de profesionales en la materia.

7) Capital Social: es de \$40,002 (cuarenta mil dos) representado por 40.002 acciones de \$ 1 (un peso) cada una de valor nominal.

8) Suscripción e Integración de Capital: "El capital se suscribe e integra en dinero en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Silvio Di Benedetto suscribe 13.334 acciones nominativas no endosables de un voto cada una y cuyo valor nominal es de \$ 1.- (Un Peso) cada una, que representan en el capital social un total de \$ 13.334.-, de los cuales integró el 25% en el acto de suscripción, en dinero en efectivo, o sea \$ 3.333,50.- (Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Cincuenta centavos), y el saldo del 75% o sea la suma de \$ 10.000,00.- (Pesos Diez Mil con Cincuenta Centavos) también en dinero en efectivo, dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha de la firma del estatuto; Diego Ignacio Pellejero suscribe 13.334 acciones nominativas no endosables de un voto cada una y cuyo valor nominal es de \$ 1.- (Un Peso) cada una, que representan en el capital social un total de \$ 13.334.-, que integró el 25% en el acto de suscripción, en dinero en efectivo, o sea \$ 3.333,50.- (Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Cincuenta centavos) y el saldo del 75% o sea la suma de \$ 10.000,50.- (Pesos Diez Mil con Cincuenta Centavos), también en dinero en efectivo, dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha de firma del estatuto social;

Alejandro Julián Tondo suscribe 13.334 acciones nominativas no endosable de un voto cada una cuyo valor nominal es de \$ 1.- (Un Peso) cada una, que representan en el capital social un total de \$ 13.334.- que integra el 25% en el acto de suscripción, en dinero en efectivo, o sea \$ 3.333,50.- (Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Cincuenta centavos) y el saldo del 75% o sea la suma de \$ 10.000,50.- (Pesos Diez Mil con Cincuenta Centavos) también en dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha de firma del estatuto social".

9) Administración y Representación: La Administración-está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de un miembro y un máximo de tres miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea designe reemplazantes. Los directores deben presentar garantía, para ello depositaran cada uno de ellos en la Caja de la Sociedad la suma de \$1000 (un mil) en dinero efectivo o títulos públicos que les serán reintegrados al término de su gestión una vez que la asamblea haya aprobado la misma.

10) Fiscalización; Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284 de la ley 19.550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos que refiere el Art. 299 de la misma ley.

11) Asamblea: podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma, casos y procedimientos establecidos por el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes. La asamblea en segunda convocatoria ha de calibrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Podrán celebrarse sin previa publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representan la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Rigen el quórum y la mayoría fijadas por los Art. 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con

derecho a voto.

12) Cierre de Ejercicio: cerrará el 30 de Junio de cada año.

13) Directorio: se designa un Directorio Unipersonal; Presidente: al Sr. Diego Ignacio Pellejero y como Director Suplente a Alejandro Julián Tondo.

\$ 106 143261 Ago. 26

JUCASA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial No 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Denominación: JUCASA S.R.L.

Socios: señoritas Alicia Roxana Retamar, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 15 de octubre de 1973, con domicilio real sito en calle Santiago del Estero 320 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.465.893, CUIT/CUIL N° 27-23465893-5 y Barbara Soledad Hall, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 5 de diciembre de 1988, D.N.I. N° 39.120.701, con domicilio real sito en calle Wheelwright 1683 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 39.120.701, CUIT/CUIL N° 27-39120701-7.-

Fecha de Suscripción del Contrato Constitutivo: 1 de agosto de 2011.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de tercer 1ºos, o asociada a terceros, tanto en el país, como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Construcción privada de viviendas, construcción y montajes de estructuras metálicas y hormigón industriales y/o agropecuarias. 2. Acopio y/o compra y/o venta y/o consignación y/o representación y/o comisiones y/o franchising (activo o pasivo) y/o depósito y/o distribución y/o control y/o embarque y/o toda otra forma de intermediación comercial, creada o a crearse, de hacienda, de cualquier tipo, en pié, cereales, legumbres, oleaginosas, forrajes, frutos del país y demás productos provenientes de explotaciones agropecuarias, como así también combustibles, agroquímicos, herramientas, implementos y/o maquinarias, sus repuestos, accesorios y complementos, destinadas a tareas de agricultura, ganadería, forestación, jardinería, tambo y/o cualquier otra actividad agraria. 3. Intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250.-) cada una.-

Plazo de Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Wheelwright 1683 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

Representante Legal y Gerencia: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, es decir Alicia Roxana Retamar, D.N.I. N° 23.465.893 Y/O Bárbara Soledad Hall, D.N.I. n° 39.120.701.

\$ 62 143272 Ago. 26

INDUSTRIA DEL ALUMINIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme el art. 10 de la ley 19.550 y sus modificaciones corresponde publicar por un día en el diario de publicaciones legales (boletín oficial) el instrumento público que deberá constar:

1) Nombre de la Sociedad: Industria del Aluminio S.R.L.

2) Componentes: Gabriela Verónica Alcauza, de nacionalidad argentina, divorciada de Sebastián Diego Rodríguez, de profesión comerciante, nacida el 04 de abril de 1972, con domicilio en calle Balcarce 1711 3° A Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.679.535 y el señor Daniel Alejandro Alcauza, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Andrea Lorena Genzano de profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 1352 Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.936.890, nacido el 30 de septiembre de 1974.

3) Domicilio: Eva Perón 8971, Rosario.

4) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y o asociándose a terceros de la actividad de fabricación, comercialización y reparación de aberturas de aluminio.

5) Duración: hasta el 17/08/2016

6) Capital: \$ 100.000, totalmente suscriptos por las socios e integrado de la siguiente forma: el socio Daniel Alejandro Alcauza suscribe 20.000 acciones de \$1 cada una que representan la suma de \$ 20.000 e integra en este acto y en efectivo la suma de \$5.000 y el resto o sea la suma de \$15.000 en un plazo que no superará los ciento ochenta días contados a partir de la fecha del presente contrato. La socia Gabriela Verónica Alcauza suscribe la suma de 20.000 acciones de \$1 cada una que representan la suma de \$20.000 e integra en este acto y en efectivo la suma de \$5.000 y el resto o sea la suma de \$15.000 en un plazo que no superará los ciento ochenta días contados a partir de la fecha del presente contrato.

7) Administración: a cargo de la socia gerente Gabriela Verónica Alcauza y de el socio gerente Daniel Alejandro Alcauza.

8) Balances: cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 143271 Ago. 26

INDUSTRIAS MARCELINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Subrogante en lo Civil y Comercial de la primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos que puedan corresponder, conforme providencia de fecha 20 de julio de 2011. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2010, se designo un nuevo Directorio para la sociedad, por el término de dos (2) ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma:

Director titular y Presidente del Directorio al Señor Ariel Alejandro Marcelini, D.N.I. 26.193.837, de apellido materno Lamadrid, argentino, nacido el día 03/11/1977, comerciante, soltero, domicilio especial Ruta 94 km 25.8 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, Director titular y vicepresidente del Directorio a la Señora Silvana Marcelini, D.N.I. 23.938.889, de apellido materno Lamadrid, argentino, nacido el día 09/12/1974, comerciante, casada, domicilio especial Ruta 94 km 25.8 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe y Director Suplente a la Señora Dora Noemí Lamadrid, D.N.I. 6.293.429, de apellido materno Gasa, argentino, nacido el día 22/08/1954, comerciante, casada, domicilio especial Ruta 94 Km. 25.8 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.-

Venado Tuerto, 19 de Agosto de 2011.- Fdo. Federico Bertram, secretario.

\$ 15 143144 Ago. 26

ENRIQUE GARCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Cesión: 06/07/2011.

Socio Cedente: Enrique García, D.N.I. 5.976.351

Socios Cesionarios: Melina Amparo García, argentina, D.N.I. 27.680.106, nacida el 29/08/1979, casada en primeras nupcias con Daniel Gustavo Colavitti, domiciliada en Amambay 781, Rosario, comerciante; Enrique Norberto García, argentino, D.N.I. 10.864.232, nacido el 21/02/1953, casado en primeras nupcias con Viviana Corina Righi, domiciliado en Tucumán 3739 Dpto. 3, Rosario, comerciante y Cecilia María García Bufi, argentina, D.N.I. 24.586.628, nacida el día 03/10/1.975, casada en primeras nupcias con Cristian Mariano Funes, domiciliada en calle Abipones N° 770, Rosario, comerciante.

Capital Cedido: Enrique García S.R.L., cede gratuitamente a Melina Amparo García 23.750 cuotas de \$ 10.- cada una por un total de \$ 237.500; a Enrique Norberto García, 23.750 cuotas de \$ 10.- cada una por un total de \$ 237.500.- y a Cecilia María García Bufi 38.000 cuotas de \$ 10.- cada una por un total de \$ 380.000.-.

Composición del Capital luego de la Cesión: El total del Capital Social es de \$ 950.000.- dividido en 95.000 cuotas de \$ 10.- cada una, y le corresponde a los socios lo siguiente: a Melina Amparo García: 23.750 cuotas de \$ 10.- equivalentes a \$ 237.500; a Enrique Norberto García: 23.750 cuotas de \$ 10.- equivalentes a \$ 237.500.-; y a Cecilia María García Bufi: 47.500 cuotas de \$ 10.- equivalentes a \$ 475.000.-

Fecha de Modificación de la Administración: 12/07/2011

Modificación de la Cláusula de administración y fiscalización de la Sociedad. Uso de la firma social: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, quienes actuando siempre en forma conjunta como mínimo de a dos, cualesquiera de ellos, en tal sentido obligarán a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación social "ENRIQUE GARCIA S.R.L.", que se estampará en sello o de su puño y letra.

Renuncia de Gerente: Enrique García (D.N.I. 5.976.351) renuncia al cargo de gerente.

Designación de Gerentes: Se designan como nuevos gerentes a Cecilia María García Bufi (D.N.I. 24.586.628); Melina Amparo García (D.N.I. 27.680.106) y Enrique Norberto García (D.N.I. 10.864.232).

\$ 33 143279 Ago. 26

ROBERTO DORREGO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. Federico Bertrám, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 19 de julio de 2011.

1) Integrantes de la Sociedad: Sandra Beatriz Adaro, apellido materno Adaro, D.N.I. N° 17.310.295, CUIT N° 27-17310295-5, argentina, docente, nacida el 30 de Noviembre de 1.965, soltera, domiciliada en Avellaneda N° 130 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Juan Carlos Agustín Filippetti, D.N.I. N° 11.917.041, CUIT N° 23-11917041-9 argentino, apellido materno Alonso, empresario, nacido el 28 de Agosto de 1.955, divorciado de primeras nupcias con Alejandra Mónica Alfonso, según Expediente N° 403/98 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 3 Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Escr. Leonor Amelo de fecha 20/3/98, domiciliado en Avellaneda N° 130 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe,

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Noviembre de 2.010.

3) Denominación de la Sociedad: ROBERTO DORREGO SOCIEDAD ANONIMA

4) Domicilio de la Sociedad: Santiago Giubergia N° 3262, Parque Industrial "La Victoria" de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- C.P. N° 2600.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y/o elaboración de hormigón; y a la ejecución y desarrollo de proyectos destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, las que se realizarán bajo la dirección de profesionales respectivos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes — o por este Estatuto.—

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$200.000.-) representado por doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.-

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Sandra Beatriz Adaro, Director Suplente: Juan Carlos Filipetti.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año.

Venado Tuerto, 18 de Agosto de 2.011.-

\$ 52,91 143138 Ago. 26

GCF ADITIVOS S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo de Santa Fe, a los 3 días del mes de agosto de 2011, reunidos el Sr. Carlos Antonio Gualtieri, nacido el 6 de setiembre de 1958, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Susana Ippólito, de profesión Perito Clasificador de Cereales y Oleaginosas, D.N.I. 12.577.131, domiciliado en Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; la Sra. Olga Susana Ippólito, nacida el 27 de febrero de 1958, argentina, casado en primeras nupcias con Carlos Antonio Gualtieri, de profesión comerciante, D.N.I. 12.264.967, domiciliada en Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; la Srta. Georgina Gualtieri, nacida el 13 de febrero de 1983, soltera, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 30.045.412 domiciliada en Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; el Sr. Federico Gualtieri, nacido el 5 de abril de 1986, soltero, argentino, de profesión Período Clasificador de Granos, D.N.I. 32.076.222 domiciliado en Dr. Poucel de la ciudad de San Lorenzo, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) razón Social: GCF ADITIVOS S.R.L.

2) Domicilio: en la ciudad de San Lorenzo, con sede en la calle Dr. Poucel N 959, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto; a) la fabricación, transformación, compra y venta de aditivos para todo tipo de combustibles y/o lubricantes, b) realizar importaciones y exportaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

4) Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u de la siguiente forma: a) Carlos Antonio Gualtieri 200 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 50 cuotas, o sea \$ 5.000, y el resto (\$ 15.000) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato.

b) Olga Susana Ippólito 200 cuotas de \$ 100 c/u, integrarlo al momento de ordenarse la inscripción 50 cuotas, o sea \$ 5.000, y el resto (\$ 15.000) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato.

c) Georgina Gualtieri 300 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 75 cuotas, o sea \$ 7.500, y el resto (\$ 22.500) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato.

d) Federico Gualtieri 300 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 75 cuotas, o sea \$ 7.500, y el resto (\$ 22.500) se obliga a integrarlo dentro de los 365 días posteriores a la celebración del contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de cuatro gerentes, designándose en este acto al Sr. Carlos Antonio Gualtieri, la Sra. Olga Susana Ippólito, la Srta. Georgina Gualtieri y al Sr. Federico Gualtieri, con actuación conjunta de a dos socios gerentes;

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 61 143283 Ag. 26

MARIA TERESA COMBUSTIBLES S.R.L

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante en suplencia, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertran; según decreto de fecha 17/08/2011, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL.

1) Socios: Guillermo Martín Secondo, nacido el 13/04/1971; de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Carla Coscia, con domicilio en calles San Martín N° 1036 de María Teresa Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. 22.200.266 y Silvina Carla Coscia, nacida el 21/09/1975 de profesión empleada, de estado civil casada; en primeras nupcias con Guillermo Martín Secondo, domiciliada en Sarmiento 130, de María Teresa Pcia. Santa Fe, con D.N.I. 24.810.655, ambos de nacionalidad argentina.

2) Fecha de Constitución: 15/09/2010.

3) Denominación Social: "MARIA TERESA COMBUSTIBLES S.R.L."

4) Domicilio: Ruta 14 y acceso Gral. López, de María Teresa, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio,

6) Objeto Social: La comercialización por mayor y menor, transporte y distribución de combustibles y lubricantes de todo tipo y accesorios y elementos afines, así como la prestación de servicios conexos por sí o a través de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN (\$ 100.000) divididos en Mil (1.000) cuotas de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) Guillermo Martín Secondo, la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil); b) SILVINA CARLA COSCIA, la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas por un valor nominal de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil). Los socios integran las cuotas suscriptas en dinero en efectivo, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: estará a cargo de Guillermo Martín Secondo, D.N.I. número 22.200.266, y de Silvina Carla Coscia.

con. D.N.I. número 24.810.655, actuando en forma individual e indistinta.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

10); Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 44 143201 Ag. 26

TECNO-APLICACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por decisión de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante resolución de fecha 2 de agosto de 2011, la siguiente publicación: TECNO-APLICACIONES S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Nicolás Masante, D.N.I. N° 30.141.126, argentino, nacido el 31/10/1983, comerciante, soltero, domiciliado en Juan B. Alberdi N° 337 de Murphy (S.F.) y Emiliano Masante, D.N.I. N° 32.995.304, argentino, nacido el 20/04/1987, comerciante, soltero, domiciliado en Juan B. Alberdi N° 337 de Murphy (S.F.).

2) Fecha Instrumento de Constitución: 30 de junio de 2011.

3) Razón Social: TECNO-APLICACIONES S.R.L.

4) Domicilio: Juan B. Alberdi N° 337 de Murphy (S.F.).

5) Objeto Social: Prestación de servicios agrícolas consistentes en siembras, fumigaciones, fertilizaciones, cosechas y otros laboreos agrícolas.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: cien veinte mil (\$ 120.000) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Nicolás Masante, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) integrando el 25% o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) dentro de los dos años de la fecha. Y Emiliano Masante, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) integrando el 25% o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración y fiscalización: a cargo de los señores Nicolás Masante, D.N.I. N° 30.141.126, argentino, nacido el 31/10/1983, comerciante, soltero, domiciliado en Juan B. Alberdi N° 337 de Murphy (S.F.) y Emiliano Masante, D.N.I. N° 32.995.304, argentino, nacido el 20/04/1987, comerciante, soltero, domiciliado en Juan B. Alberdi N° 337 de Murphy (S.F.), quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 25 143134 Ag. 26

JUMAPALE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 1º de agosto de 2.011, mediante la cual se hace conocer el Directorio de JUMAPALE S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Presidente: Juan Manuel Iraola, Argentino, nacido el 19 de agosto de 1977, casado en primeras nupcias con María Julia Vijt Bogaard, comerciante, con domicilio en calle Francia N° 835 de Venado Tuerto, D.N.I. N° 25.852.386, Director Suplente: Patricia Iraola, Argentina, nacida el 9 de mayo de 1972, casada en primeras nupcias con Mariano Burgio, comerciante con domicilio en calle Jorge Newbery N° 2590 de Venado Tuerto, D.N.I. N° 22.483.833; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

Venado Tuerto, 1º de agosto de 2011.

\$ 15 143287 Ag. 26

MARCAFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Vencido Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto proceder a la publicación del siguiente edicto en autos: MARCAFE S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Prorroga, Aumento de Capital y Modificación de Objeto, (Expte. N° 196/2011), que de conformidad u lo resuelto en la Reunión de

socios celebrada en fecha 20 de mayo de 2011 y reunión de socios posterior celebrada en fecha 17 de junio de 2011 se procedió a resolver la prórroga de la sociedad, modificación del objeto, aumento de capital adecuación de proporciones societarias, cesión de cuotas. A continuación se da a publicidad a la redacción de las nuevas cláusulas del contrato social: Cláusula Tercera del Acta Constitutiva de diez (10) años, por el término de 10 años más, el cual habrá de contarse a partir de la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, lo que aconteció el día 6 de junio de 2001 y en consecuencia la Sociedad operará su vencimiento el día 6 de junio de 2021. La Cláusula Cuarta del instrumento constitutivo quedará redactado de la forma siguiente: "Cuarta: Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: acopio y comercialización: compra, venta, acopio y acondicionamiento de cereales, oleaginosas y semillas de lodo Upo. herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímico e insumo para la actividad agropecuaria, transporte: nacional e internacional de todo tipo de bienes y/o mercaderías, ya sea con medio de transpone propio y/o de propiedad de terceros. La socia María del Carmen Ferrero decide adecuar las proporciones societarias a los efectos del aumento de capital y en consecuencia procede a vender, ceder y transferir las cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una al Sr. Felipe Fabre, quien las adquiere por el precio de S 1.000 y declara haber recepcionado de conformidad a los medios previstos en la Ley 25.345 y antes de este acto. Que así también la socio María del Carmen Ferrero expresa su conformidad respecto a la cesión efectuada y presente en el acto el señor Alejandro Martín Fabre, esposo de la Sra. María del Carmen Ferrero, expresa su asentimiento (Cfr. Art. 1277 del C. Civil) a la cesión realizada. Redacción definitiva de la cláusula capital: Cláusula Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una: de las cuales la socia María del Carmen Ferrero suscribe 13.300 cuotas de \$ 10 cada una totalizando la suma de \$ 133.000; y el socio Felipe Fabre suscribe 1.500 cuotas de \$ 10 cada una totalizando la suma de \$ 15.000. Fdo. María Celeste Rosso (Juez) - Federico Bertram (Secretario). Venado Tuerto, 15 de agosto de 2011. Federico Bertram, Secretario.

\$ 30,70 142974 Ag. 26
